



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTOCAR S.A

INFORME DE LA GESTION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Yo, Quinde Quinde María Rosario en calidad Comisaria principal de la compañía de Transporte de Carga Pesada "TRANSTOCARP S.A" y el Sra. Pineda Mosquera Julia Zobeida en calidad de comisario suplente, nos permitimos realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los directivos de la Compañía, siendo estos el sr. Iván Chávez en calidad de Gerente y el sr. Edwin Simón Intriago Troncozo Intriago en calidad de presidente.

PRIMERO.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general y del directorio si el caso lo amerite.

En este punto hemos podido apreciar que la gestión que realizan los señores administradores antes mencionados es favorable para la compañía en relación a sus funciones y responsabilidades asumidas están encaminadas a lo que establece los estatutos sociales y el reglamento interno de la compañía.

SEGUNDO.-Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Dentro de las labores diarias en calidad de autoridades de la compañía hemos controlado eficientemente la organización del trabajo en los diferentes lugares en la cual se presta el servicio, siempre y cuando tomando en consideración los controles internos de la compañía.

Por tal razón siempre que hay novedades en cuanto a los procesos se da a conocer a la máxima autoridad para que realicen las correcciones necesarias.

TERCERO.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y SI ESTAS HAN SIDO ELABORADAS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Una vez analizado los estados financieros y demás documentos que complementas el control financiero de la compañía en referencia al ejercicio económico del año 2014, se considera que están elaborados de acorde a lo que establece las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administración y financieros, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera. Todas las cuentas están muy claras ya que la compañía no ha tenido movimiento significativo en año 2014.

Atentamente.

Sra.- Quinde Quinde María Rosario
COMISARIO
C.C.-0913705190